

¡ATENCIÓN!

Agentes de Retención del
Impuesto sobre Actividades Económicas

INGRESA EN IRIBARREN. SIGAT.NET

Y CUMPLE CON TUS
RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

SIGAT

1 MÁS SEGURIDAD EN UNA SOLA PLATAFORMA
Ingresa en **iribarren.sigat.net** y haz clic en **“soy contribuyente”**, y en la siguiente ventana ingresa con tus datos de usuario.

2 REvisa la Activación del Módulo de Retenciones
En la sección **“Obligaciones Tributarias”**, verifique que tenga activo el módulo de retenciones.

De ser Agente de Retención y no tenerlo activo, comuníquese a través de Whatsapp con Atención al Contribuyente.

3 REALIZA TU ENTERAMIENTO DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DEL MES
En **“Acciones”**, seleccione **“Enterar”** y seguidamente escoja el Tipo de Enteramiento, y el periodo.

Suba el archivo en Excel **“Formato de Enteramiento”** debidamente completado con la información de los pagos realizados a los contribuyentes retenidos.

Si al momento de subir el archivo aparece el mensaje **“El archivo no pudo ser procesado, haga clic aquí para descargar el detalle”** proceda a verificar el o los errores para subsanarlo y proceder a cargar el archivo nuevamente.

Seguidamente se visualizará la planilla de enteramiento en la pantalla, haz clic en **“Procesar”** si estás conforme con la información.

4 PAGA Y NOTIFICA
Efectué su pago mediante pago móvil o realicé una transferencia con conciliación automática a la cuenta bancaria recaudadora y al notificarlo tu pago será acreditado de forma inmediata.

Podrás descargar tu Planilla de Enteramiento de Retenciones con el sello Pagado, el cual tiene un código QR para validaciones posteriores por parte de cualquier funcionario.

IMPORTANTE

Puedes descargar previamente el **“Formato de Enteramiento”** para que vayas completando la información previo a la obligación de enterar.

PORCENTAJES DE RETENCIÓN

Estos son los porcentajes a ser aplicados al monto bruto dependiendo de la actividad económica:

Minas y canteras	3%
Industrias	1%
Construcción	2%
Comercio al por mayor	1,5%
Comercio al por menor	1,5%
Servicio de alimentos con expendio de bebidas Alcohólicas	4%
Servicio de alimentos sin expendio de bebidas Alcohólicas	2%
Hoteles I, II y III estrellas	1,7%
Hoteles IV y V estrellas y similares	2%
Transporte y almacenamiento	1,5%
Comunicaciones	1%
Establecimientos financieros, Seguros	3%
Actividad inmobiliaria	3%
Servicios y similares	3%

**Centro de Atención
al Contribuyente**



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@sigat_net
@sematoficial
@yanysaguerove



Whatsapp
(0424) 163.8272